LITORALPRESS

Fecha: 28-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones EVS SpA**

Pág. : 74
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.159 | Miércoles 28 de Mayo de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652530

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos 835, piso 18, comuna de Santiago, certifica: que por escritura pública de fecha 30 de abril de 2025, ante mí, doña ELIANA JUDITH VENEGAS SILVA, domiciliada para estos efectos en República de Honduras N°11.654, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones con ocasión de la conversión de su empresario individual, de cuyos estatutos se extracta: Nombre: Inversiones EVS SpA. Duración: indefinida. Objeto: /a/ La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean estos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, cuotas de fondos de inversión, bonos, debentures, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; /b/ La participación como inversionista en toda clase de negocios, sociedades o empresas o la constitución o desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros; /c/ La compraventa, comercialización, arrendamiento, corretaje u otra forma de explotación de toda clase de predios y/o bienes raíces para fines habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas o forestales, ya sea de bienes raíces urbanos o rurales; y /d/ En general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que los socios estimen necesarios o convenientes para tales objetivos. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de $11.698.022, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en la escritura de constitución. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 22 de mayo de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl